

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 7 de noviembre de 2022, conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, y en el resuelve decimoséptimo de la Resolución de 7 de octubre de 2021 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar la **RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN ALMERÍA POR LA QUE SE EMITE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN, TRAS HABERSE ESTIMADO EL RECURSO DE REPOSICIÓN A LA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA**, en la siguiente dirección electrónica :

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion.html>

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, en la fecha de la firma electrónica
Jefe del Servicio de Formación para el Empleo



FIRMADO POR	MANUEL PARDO MARTINEZ	07/11/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm2V33TRMD56MASQ2S7H3VGEETW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	